UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 SET. 2006

V I S T O:

El Expediente Nº 60.827/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Lic. Rosa NASSIF mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir en carácter de expositora al Pre-Congreso Argentino de Psicología, a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán, entre los días 22 y 23 de Septiembre del corriente año;

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la citada profesional la suma de PESOS CIENTO OCHENTA ($ 180,00) según el Acuerdo Nº 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Rosa NASSIF la suma de PESOS CIENTO OCHENTA ($ 180,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir en carácter de expositora al Pre-Congreso Argentino de Psicología, a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán, entre los días 22 y 23 de Septiembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 377